

Hospital Pasteur
Of. Licitaciones
Larravide 2458
Tel. 25088131 int.314
licitaciones.pasteur@asse.com.uy

“Adquisición de Ecógrafo”

LA 44/2019

APERTURA ELECTRONICA: Miércoles 12 de junio de 2019
HORA: 11:00
PRIMER LLAMADO PERIODICA - PLAZA

1) OBJETO: Suministro de Ecógrafo para Hospital Pasteur. De acuerdo al Anexo I

Item	Descripción	Cantidad anual (hasta)
1	Ecógrafo	1

(Ver características y condiciones en “ANEXO I” que forma parte del pliego).

En la cotización se debe establecer claramente:

- a) MARCA, PROCEDENCIA, PRESENTACIÓN y cualquier otra información sobre el artículo que se considere oportuna
- b) PLAZO DE ENTREGA: El oferente deberá establecer en la oferta plazo de entrega del equipo, instalación y puesta en marcha.

2) FORMA DE COTIZAR:

Se deberán cotizar **precios unitarios por ítem**, en moneda nacional, estableciendo los precios unitarios y totales de cada ítem **y el monto total de la oferta**. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

NO SE ACEPTARAN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA O AJUSTES POR PAGO FUERA DE FECHA. Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente o rechazarlas.

3) PERIODO:

El período de ejecución del contrato que es objeto la presente licitación comenzará en la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE.

4) SISTEMA DE PAGO.

Forma de pago, mediante el S.I.I.F. (Sistema Integrado de Información Financiera) Financiamiento 1.1 y/o 1.2 según disponibilidad; Plazo estimado de pago, a los 90 (noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura; y/o Comisión de Inversiones

5- ACTUALIZACION DE PRECIOS:

Los precios se considerarán fijos durante la vigencia del presente contrato. No se aceptarán ofertas que establezcan actualizaciones de precios.

6) ACLARACIONES Y PRORROGA:

Los oferentes podrán solicitar vía mail dirigido a esta oficina (licitaciones.pasteur@asse.com.uy) **aclaración** respecto al mismo hasta **3 días hábiles** antes de la fecha de apertura, teniendo la Administración un plazo de cuarenta y ocho horas para evacuar las mismas.

Para solicitar **prórroga** de la fecha de apertura deberá presentarse la solicitud por escrito en la Administración del Hospital (l a v de 08:30 a 15:00hs) con una antelación mínima de **4 días hábiles** a la fecha fijada para la apertura, acompañada de un depósito a favor de A.S.S.E. equivalente a 10 Unidades Reajustables. La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.-

7) PRESENTACION DE LA OFERTA:

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía.

La documentación electrónica adjunta de la oferta se deberá ingresar en un archivo con formato PDF, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

Documentación a presentar con la oferta:

- a) Referencias y antecedentes del oferente en contrataciones similares y toda la información que a su juicio sea necesario para la evaluación de lo ofertado. De no presentar información se registrará por la establecida en RUPE y en el historial de compras del Hospital.
- b) La propuesta de acuerdo al objeto de la licitación.
- c) Designar por parte del oferente persona o personas autorizadas a presentar o firmar la oferta y a comparecer a lo largo del procedimiento licitatorio. De no presentar se registrará por la información establecida en RUPE
- d) Declaración Jurada del oferente de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art 46 del TOCAF, LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA
- e) Inscripción en el registro de Tecnología Médica de la empresa oferente como importador, distribuidor o representante que lo habilite a la comercialización de los productos vigente o constancia de tener en trámite la renovación.
- f) El certificado vigente de registro del equipo en Tecnología Médica del MSP (o en su caso negativo expedido por el Dpto. De Tecnología Médica).

- g) Fotocopia de los Certificados del Fabricante ISO o similar y del Servicio Técnico del Representante Local, si los tiene.
- h) Folleteria.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF y en las condiciones establecidas por el mismo, los oferentes contarán con un plazo de dos días hábiles, a partir de la notificación al proveedor omiso, para salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia . No serán consideradas las ofertas que vencido el plazo no hubieran subsanado dichos errores, carencias u omisiones.

8) MANTENIMIENTO DE OFERTA: 150 días. Vencido dicho plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente prorrogada, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes vía mail.

9) EVALUACION DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACION:

La adjudicación se realizará a la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos, teniendo en cuenta la viabilidad económica de la propuesta.

REQUISITOS MINIMOS

- Antigüedad en el ramo objeto de la contratación: **2 años**
- Mínimo de **2** referencias de los últimos lugares donde hubiera suministrado productos similares.
- No contar con antecedentes de reiterados incumplimientos (previstos en el capítulo “Incumplimientos”) o un incumplimiento de suma gravedad que hubiera motivado la rescisión del contrato.
- Características, especificaciones y exigencias de calidad detalladas en el Anexo I, el cual forma parte del presente pliego.

En caso de no presentar documentación que acredite la antigüedad en el ramo, la Administración del Hospital considerará historial de compras del oferente con el Hospital.

De no presentar referencias, amparados en el Art 48 del TOCAF *“En caso de que el pliego particular exija documentación a la que se pueda acceder a través del Registro Único de Proveedores del Estado, la obligación se considerará cumplida con ello”* ;

La Administración verificará la exactitud de la información aportada por los oferentes y que las muestras presentadas se ajusten a lo solicitado.-En caso de existir muestras rechazadas se labrará un acta donde consten los fundamentos para dicho rechazo.

Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Comisión Asesora y antes que se extienda la resolución correspondiente, la Administración controlará, con respecto a los adjudicatarios que la empresa se encuentre inscrita en el RUPE en carácter de ACTIVO.-

LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TOTAL O PARCIALMENTE EL LLAMADO O DEJAR SIN EFECTO EL MISMO EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN SE ESTIME CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

10) NEGOCIACIONES:

En caso de que se presentaran ofertas similares la Comisión Asesora de Adjudicaciones o el Ordenador del Gasto podrá entablar negociaciones con los respectivos oferentes a efectos de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Asimismo el Ordenador del Gasto o la Comisión Asesora debidamente autorizada por este podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de ofertas en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.-

11) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Art. 69 TOCAF 2012):

El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, sin perjuicio de que en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares o en la resolución de adjudicación, se establezca la forma escrita o requisitos de solemnidad a cumplir con posterioridad al dictado del mencionado acto o existan otras condiciones suspensivas que obsten a dicho perfeccionamiento.

12) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Si el equipo a proveerse no es de la calidad adjudicada según oferta o no es entregada en tiempo, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de Proveedores.

La firma adjudicataria deberá poder cumplir con la totalidad de las unidades cotizadas en su oferta y con los plazos en los cuales se comprometió a proveerlos. Si llegado el momento de realizar una entrega no se encuentra en condiciones de cumplir, podrá dejarse sin efecto la adjudicación, disponer la pérdida del Depósito de Garantía de Fiel Cumplimiento, la suspensión del Registro de Proveedores de la Unidad, por el plazo que la Dirección de la Unidad estime procedente y comunicación al RUPE.-.

13) GARANTIA:

Para el caso que el monto de la adjudicación supere el monto establecido por el artículo 64 del TOCAF 2012 (40% del tope establecido para las Licitaciones Abreviadas), el adjudicatario deberá presentar depósito de fiel cumplimiento del contrato dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Los depósitos de fiel cumplimiento del contrato deberán efectuarse mediante depósito en efectivo, avales bancarios, póliza de Seguro a favor de A.S.S.E., o certificación bancaria de que en la Institución existen fondos depositados en moneda nacional ó en dólares americanos, a la orden de la Administración. Los documentos expedidos por bancos privados deberán venir con firmas certificadas por escribano público.

En los casos que los documentos de depósito establezcan fecha de vencimiento, la misma no deberá ser inferior a un año a contar de la fecha de la notificación en el caso del depósito de fiel cumplimiento. En caso de prórroga del contrato deberá presentarse nuevo depósito de garantía con una vigencia mínima de un año, con una antelación de treinta días al vencimiento del plazo original del contrato, bajo apercibimiento de rescisión del mismo.

Los documentos de depósito deben ser únicos y particulares para el presente llamado.

14) INCUMPLIMIENTOS:

En caso que no se cumpla con las condiciones establecidas en el presente Pliego se aplicará el siguiente sistema de sanciones:

Primer incumplimiento: el descuento equivalente a las horas no cumplidas o en caso de tratarse de incumplimiento con las condiciones del contrato un descuento del 10% del importe de la factura.

Segundo incumplimiento: descuento equivalente a las horas no cumplidas más una multa equivalente al 50% del descuento a efectuarse o en caso de tratarse de incumplimiento de las condiciones del contrato un descuento del 15% del importe de la factura.

Tercer incumplimiento: descuento equivalente a las horas no cumplidas más multa equivalente al 100% del descuento a efectuarse o en caso de tratarse de incumplimiento de las condiciones del contrato un descuento del 20% del importe de la factura, quedando la Administración habilitada para rescindir el contrato, eliminar a la firma del Registro de Proveedores, **ejecutar el depósito de garantía**

Sin perjuicio de lo anterior la Administración del Hospital se reserva la facultad de rescindir el contrato en cualquier momento, en caso que la firma adjudicataria incurra en cualquier instancia del contrato, en tres incumplimientos sucesivos o no, debidamente documentados o un incumplimiento de suma gravedad, que impida el normal funcionamiento de la unidad.-

15) EVALUACION DEL CONTRATO:

Sin perjuicio de las evaluaciones que se realicen durante la vigencia del presente contrato, al finalizar el mismo, la Dirección de la Unidad Ejecutora o quién esta disponga, realizará un informe detallado y fundamentado de evaluación del cumplimiento del contrato, el que se comunicará por escrito al adjudicatario, se incorporará en los antecedentes de la presente contratación y se archivará copia en la Unidad Ejecutora estando disponible para consulta por todas las Unidades de ASSE.

16) COMUNICACIONES:

A todos los efectos del presente contrato se establece entre las partes como medio hábil de comunicación el mail que figura en RUPE y en el presente pliego

Contacto:

Administración: int. 403 mail: administracion.pasteur@asse.com.uy

Licitaciones: int. 314 mail: licitaciones.pasteur@asse.com.uy

RIGEN PARA ESTE LLAMADO :

Apertura electrónica: Decreto N°275/013 de 3 de setiembre de 2013

TOCAF: Decreto N°150/012 de 11 de junio de 2012, modificativas y concordantes.

Acceso a la información pública: Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, modificativa Ley N° 19.178 de 27 de diciembre de 2013.

Decreto reglamentario de la Ley 18.381: Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.

Protección de datos personales y acción de habeas data: Ley N° 18.331 de 11 de agosto de 2008

Decreto reglamentario de la Ley 18.381: Decreto N°414/009 de 31 de agosto de 2009.

Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y servicios no personales: Decreto N° 131/014 de 19 de mayo de 2014

El Hospital Pasteur no realizará la entrega de pliegos en formato papel, el mismo se encuentra en la página: comprasestatales.gub.uy

Anexo I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS

A) Características generales:

Ecógrafo con las siguientes características técnicas:

- Monitor mínimo de 21 pulgadas, de alta resolución
- Disco duro de al menos 500 Gb, en estado sólido, encendido rápido en menos de un minuto
- Pantalla táctil de al menos 10' de brillo regulable, ubicada en el panel de operación para manejo dinámico de menús, funciones de ajuste de imagen, mediciones, anotaciones en pantalla y funciones accesorias configurable a pedido del operador como presets, medidas, protocolos, etc.
- Posibilidad de conectar simultáneamente un mínimo de cuatro transductores
- Máxima profundidad no menor de 50 cm.
- Consola regulable en altura y ángulo, teclado retro-iluminado
- Conectividad DICOM al sistema PACS de la Institución en todas las modalidades (DICOM MEDIA SOTARGE, DICOM VERIFICATION, DICOM STORAGE, DICOM PRINT, DICOM STORAGE COMMITMENT, DICOM MWM WORKLIST, DICOM QUERY RETRIVE, DICOM STRUCTURED REPORTING, ETC)
- Especificar claramente todas las técnicas que su sistema ofrece, se deberá poder evaluar la calidad de las técnicas opcionales (elastografía para hígado)
- Los transductores deberán ser de banda ancha, multifrecuencias con alta densidad de cristales o cristal único.
- Software de composición de imágenes y reducción del ruido ecográfico de manera de mejorar tanto la resolución espacial y de contraste del modo B como la uniformidad de la imagen. El oferente deberá describir esta aplicación
- Software específico de reducción de ruido ecográfico que no implique una pérdida de detalle o resolución espacial de las imágenes
- Detalles acerca del método ofrecido
- Función de Optimización que ajuste la imagen automáticamente, mediante una sola tecla, la ganancia total y parcial de la imagen de modo B, además de la línea base y PRF en el modo Doppler espectral
- Modos 2D, M, Doppler Color, Doppler de potencia, Doppler pulsado, power, aplicación Doppler color sin pérdida de flujo (describir), aplicación Doppler a bajas velocidades para la mejor detección de flujos (describir)
- Deberá permitir las aplicaciones Elastografía Strain, Elastografía Sheare Wave, FUSION, Estudios con medio de contraste etc. Esta aplicación tiene que estar disponible en el equipo para instalar en pruge su uso y evaluación para su compra. La Institución se reserva el derecho de pedir al adjudicatario la instalación de cualquiera de estas modalidades en Demo para ver sus aplicaciones.

- Las aplicaciones Elastografía tanto Srain, Elastografía Sheare Wave, fusion tienen que trabajar con todos los transductores (describir y documentar)
- No menos de 256 escalas de grises
- Detalles del método ofrecido, además el equipo debe permitir trabajar con el dato crudo de las imágenes obtenidas. Se debe poder efectuar mediciones y anotaciones, así como parámetros de ganancia u optimizaciones debidas al software, sobre las imágenes almacenadas en el disco rígido del sistema
- Mediciones automáticas definidas por el usuario para el modo Doppler Pulsado
- Posibilidad de adquirir imágenes trapezoidal y panorámica
- Posibilidad de tener 4D con cortes de vista tomográfica, luz direccionable y medición automática de volúmenes
- Batería interna (UPS) de respaldo para el caso de corte de energía y una UPS externa para estabilizar la corriente en caso de corte de energía
- Como mínimo 4 puertos USB para la conexión de memorias externas (Pendrive) para extraer imágenes y clips en formato PC compatible, o realizar una grabación total del estudio
- Disco rígido, memoria USB externa y en el lector grabador de CD y DVD, incorporado a la unidad principal. Los formatos de grabación deberán ser DICOM y Windows compatible (JPEG/BMP/AVI, etc)
- Video impresora Blanco y Negro digital inserta en el equipo, con sus accesorios de conexión, operada desde el panel de operación
- Posibilidad de realizar ecografías 3D con transductor convexo
- Tres transductores: Convexo multifrecuencia matricial o de cristal único de 1 a 6 MHz, Lineal multifrecuencia matricial o de cristal único matricial de 4 a 11MHz y Lineal multifrecuencia matricial o de cristal único de 5 a 14 MHz

B) Garantía:

La garantía del equipamiento, deberá ser de al menos tres (3) años a partir de la fecha de entrega y puesta en marcha por el adjudicatario. Describir.

C) De la identificación del equipo:

Se deberá indicar en la oferta: marca, modelo/tipo, fabricante, procedencia, fecha de fabricación.

El adjudicatario deberá colocar en el equipo una Chapa identificadora (o etiqueta de igual resistencia) en lugar visible con el nombre de la firma vendedora, su dirección, teléfono, el número de registro del equipo en el MSP (Dec.3/008), así como el procedimiento de venta (por ej: LA XX/AA).

D) De los plazos de entrega y servicios de mantenimiento:

- 1. Deberá describirse, de forma obligatoria, las Características de un Servicio de Mantenimiento durante la Garantía incluido en la oferta.**
2. Se deberá establecer el plazo seguro de entrega del equipo, así como los tiempos necesarios de instalación y puesta en marcha, luego de recibida por el adjudicatario, la Sala destinada al Equipo, completamente vacía.

3. **Deberá describirse y cotizarse un Servicio de Mantenimiento post Garantía.**
4. Descripción del Staff técnico con que cuenta para atender los Mantenimientos de este equipamiento, con breve CV de él o los mismos, haciendo **hincapié en este Equipo concreto.**
5. Referencias con nombres de lugares donde tenga Suministrados y atendidos en Mantenimiento, Equipamiento igual o similar, con datos de contacto.
6. Certificados del Fabricante ISO o similar, del Representante Local, y de su Servicio Técnico, en caso de corresponder, (vigente o en trámite).

E) Repuestos:

Deberá suministrar, **obligatoriamente**, un listado de 5 Repuestos representativos y sus respectivos valores, de aquellos que mas posibilidades tienen de requerirse durante la Garantía, y los de gran costo, que puedan resultar necesarios de adquirir por fallas imputables al mal manejo de los Usuarios de ASSE o hechos fortuitos que puedan acontecer.

También se deberá detallar los plazos máximos de entrega de los repuestos necesarios para reparaciones del equipo y listado de stocks de repuestos con el que cuenta la empresa en el país para reparación de estos equipos.

Declaración del fabricante estableciendo por escrito su compromiso de proveer repuestos por los plazos establecidos (mínimo 10 años), para resguardar al Hospital de las discontinuidades de producción.

F) Insumos:

Deberá suministrar, **obligatoriamente**, un listado de 3 Insumos frecuentes representativos y sus respectivos valores, si correspondiere.

G) Capacitación:

Se deberá incluir **totalmente a cargo del oferente**, cursos de entrenamiento y capacitación en el funcionamiento, operación y mantenimiento de los equipos, para el personal que designe ASSE. Describir alcance y características de los mismos.

En instancia de los mismos, el adjudicatario deberá entregar los manuales originales (o en su defecto copia fiel) de uso, de servicio técnico (incluyendo diagramas, planos y troubleshooting), y las rutinas de Mantenimiento Preventivo (cronograma y detalle de tareas), en español en formato papel y CD.

Anexo II
FORMULARIO DE ANTECEDENTES

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN ABREVIADA
Nº: AÑO: 2018

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL OFERENTE: _____

ANTECEDENTES-OFERENTE

OBJETO DEL CONTRATO *	
LOCALIDAD/ DPTO DEL ORGANO CONTRATANTE *	
NOMBRE DEL ORGANO CONTRATANTE *	
TIPO DE CONTRATO	
Nº	
AÑO *	
PERÍODO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO *	
NOMBRE FUNCIONARIO CONTACTO	
CARGO	
CONTACTO TELEFONO *	
CONTACTO MAIL *	
OBSERVACIONES	

REFERENCIA (*)- CAMPOS OBLIGATORIOS DE COMPLETAR
Los oferentes deberán completar la presente planilla con datos de empresas, instituciones, etc, a los cuales se les haya brindado un servicio similar.

Anexo III
Declaración Jurada

En relación con la Licitación Abreviada N.º .../2019, el que suscribe/ representada por en calidad de, declara bajo juramento no estar comprendido/a en las causales expresamente impiden contratar con el Estado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto a el firmante a las responsabilidades legales del caso de falsedad (Art. 239 del Código Penal).

Firma:

Nombre completo:

Documento de Identidad:

Nombre de la Empresa:

Calidad en la que firma:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento Público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.

